

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA NO. 45

FECHA: 03 de diciembre de 2020

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDA, EL DÍA JUEVES TRES DE DICIEMBRE DE DOSMIL VEINTE

En la Sala de Sesiones del Concejo del GADMCC, ubicado en las calles Abdón Calderón y Simón Bolívar del cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, a los tres días del mes de diciembre de 2020; siendo las 09H08, previa convocatoria N° 45-2020-SC-GADMC, dispuesta por la Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, se convoca a sesión Ordinaria, misma que se efectúa con la presencia los señores concejales; y la Abg. **Sofía Magdalena Yépez Bimboza**, Secretaria del Concejo.- **La Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa**, preside la sesión Ordinaria de Concejo, quién luego de expresar un cordial saludo y dar la bienvenida, solicita por secretaria se de lectura a la convocatoria, posterior a ello, solicita la constatación del quórum; Abg. **Sofía Magdalena Yépez Bimboza**, Secretaria del Concejo: constata el quórum e informa que se cuenta con la presencia de los señores concejales: 1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero, 2.- Ab. Jaime Danilo Flores Valencia; 3.- Sr. Fredi Freire Alban; 4.- Lic. Guido Roberto Vaca Márquez; ausente el señor concejal Sr. José Salvador Muñoz Silva.- Al existir el quórum reglamentario **La Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa**, declara instalada la sesión ordinaria cuando son las 09h14am.- seguidamente dispone que la secretaria de lectura al primer punto del orden día; **PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay:** ponen en consideración el orden del día.- C. Lic. Katty Lorena Espinoza, eleva a moción la aprobación del orden del día, moción que es apoyada por el C. Sr. Fredi Freire Alban; la señora **Alcaldesa Eliana Medina** dispone se someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: Abg. **Sofía Yépez, Secretaria de Concejo**, somete a votación de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD: 1.- C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero, aprobado; 2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, aprobado; 3.- C. Sr. Fredi Freire Albán, aprobado; 4.- C. Lic. Guido Roberto Vaca Márquez aprobado, 5.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, aprobado.- el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-094.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO, En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- aprobar el orden del día de la Convocatoria 45-2020, de la sesión ordinaria de fecha 03 de diciembre de 2020. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.- PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 043-2020 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2020 y ACTA No. 044-2020 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.- A. Sra. Eliana Medina Mañay: pongo en consideración el Acta No. 43-2020, misma que fue entregada en la convocatoria como documento de respaldo.- C. Lic. Guido Roberto Vaca Márquez.- se revisó el acta y se hizo unas correcciones de redacción con la señora secretaria, eleva a moción la aprobación del acta, moción que es apoyada por la C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero; la**



A. Sra. Eliana Medina Mañay, dispone se someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, procede a la receptación de la votación: **1.-** C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero, aprobado; **2.-** C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia: aprobado; **3.-** C. Sr. Fredi Freire Albán aprobado; **4.-** C. Lic. Guido Roberto Vaca Márquez a favor, **5.-** Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor.- el Concejo emite la **RESOLUCIÓN No. 095.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el Acta No. 43-2020 de Sesión Ordinaria, efectuada el jueves 19 de noviembre de 2020. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.-** A. Sra. Eliana Medina Mañay: pongo en consideración el Acta No. 44-2020.- C. C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero.- eleva a moción la aprobación del acta, moción que es apoyada por el C. Lic. Guido Roberto Vaca Márquez; la **A. Sra. Eliana Medina Mañay**, dispone se someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, procede a la receptación de la votación: **1.-** C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor; **2.-** C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor; **3.-** C. Sr. Fredi Freire Albán. a favor; **4.-** C. Lic. Guido Roberto Vaca Márquez a favor, **5.-** Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor.- el Concejo emite la **RESOLUCIÓN No. 096.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el Acta No. 44-2020 de Sesión Ordinaria, efectuada el miércoles 25 de noviembre de 2020. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.-**PUNTO TRES.-CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD EMITIDO POR EL SEÑOR MAYKEL CEPEDA CAMPO, RESPECTO AL AVALUÓ DEL PREDIO DE LA IGLESIA NAZARENO, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN VIRGEN DEL CARMEN.- **A. Sra. Eliana Maribel Medina Mañay.-** en este tema voy a conceder la palabra a representante de la iglesia nazareno para que expongan el motivo por el cual se encuentran en esta sesión.- **Sr. Maykel Cepeda.-** en el 2019 nos acercamos hacer los pagos del impuesto predial y cancelamos \$24 dólares y este año nos tocó cancelar \$175 dólares algo sumamente exagerado, este año han subido demasiado el impuesto a comparación de años anteriores, pese a que no tiene servicios básicos, como alcantarillado, alumbrado público, se nos ha informado que está considerado como zona urbana, por eso acudimos aquí a esta sesión para que nos ayuden a dar solución ya que somos una iglesia y sabemos que existe una exoneración a la cual queremos acogernos; pese a que ya cancelamos la cantidad de \$175 dólares para estar al día con los predios. **A. Sra. Eliana Maribel Medina Mañay.-** es importante que ustedes nos hagan saber de lo acontecido, ya que como ciudadanos si nos vemos afectados en el pago de un impuesto que como lo menciona se ha quintuplicado el monto, por ello voy a conceder la palabra al Director de planificación para que haga su intervención.- **Arq. Erik Nieto.-** se presentan estos caso cuando existe un cambio de uso de suelo, es así que el cambió se da porque se cambió de suelo rural a suelo urbano, pese a no tener la infraestructura o servicios básicos se lo realizó, nosotros lo que hacemos es aplicar lo que ha sido probado y debemos aplicar ya que si no lo hacemos estaríamos infringiendo y podríamos ser sancionados por contraloría, además el cobro del impuesto se lo realiza en base a la superficie del terreno y la construcción, ademan es importante que conozcan que con el Plan de Uso y Gestión del Suelo se determinará el suelo a que pertenece, claro que todo depende que sea aprobado por el concejo y posterior su publicación en el registro oficial, pero el Arq. Villa será quien nos explique sobre este tema.- **C. Abg. Jaime Flores.-** esas son las consecuencias de no tomar en cuenta la aplicación de las ordenanzas, el haberse



declarado por la administración anterior como zona de expansión urbana hoy tiene su repercusión, creo que debían haberse considerado la infraestructura para de ahí declarar expansión urbana, ellos hicieron al revés ya que sin contar con los servicios lo declararon, a sabiendas que el estado asume que por los servicios básicos se eleva el porcentaje de impuesto, cosa que en la realidad no hay, nosotros no podemos rever eso porque tiene un costo, ya trasladaron un 90% de los predios a la zona urbana.- **A. Sra. Eliana Maribel Medina Mañay.**- aquí radica dos problemas una es la manera irresponsable de como mucha gente lotizo y otra que la administración anterior lo realizo con el afán de intervenir con la maquinaria en mantenimiento vial, según se manifestó en ese entonces por los técnicos ya que fui parte de la administración anterior era con el afán de poder intervenir, por eso es que con ordenanza se declaró en expansión urbana, con el plan de uso y gestión de suelo se tendrá técnicamente definido los sitios de expansión, es decir de donde a donde debe considerarse expansión.- **Arq. Villa, Jefe de Avalúos y Catastros.**- no se trata de ningún incremento lo que pasa es que la iglesia Nazareno tiene media manzana es decir 2400m² solo de terreno, libre de construcción y el valor del impuesto se calcula en base al valor del suelo y al valor de la edificación, es decir 2400m² en el área urbana, es decir el metro cuadrados está a \$17 tomando en cuenta que no tiene obras de infraestructura o servicios básicos, por ejemplo en el urbano con obras de infraestructura está el valor del metros cuadrado a \$115; en este caso se está cobrando mínimamente ya que también existe el valor de la propiedad, el valor del impuesto es sumamente bajo al valor de la propiedad que realmente cuesta; lo recomendable seria en caso que se quiera acoger a la exoneración, presenten la documentación conjuntamente con la solicitud y accedan a este beneficio como iglesia evangélica y recalco no se ha elevado los impuestos. **Abg. Cristian Barahona.**- la exoneración es procedente siempre y cuando califique para ella con los requisitos que les amparo, si ya han sido beneficiarios saben que requisitos deben adjuntar caso contrario saben adjuntar el acuerdo ministerial, personería jurídico en caso de cultos lo otorgaba el ministerio de cultos con toda la documentación haga la solicitud dirigida a la máxima autoridad y ella sumillará a la dirección correspondiente. **A. Sra. Eliana Maribel Medina Mañay.**- agradezco la intervención de cada uno de ustedes, señores concejales tenemos una comisión que desea ser escuchada en concejo; los señores concejales autorizan recibirles y de inmediato conceden la palabra a la señora **Gloria Vallejo.**- quien manifiesta que como presidenta del barrio 10 de Agosto, queremos hacer llegar un oficio que procederé a dar lectura,.. y en síntesis dice: "se agradece por la construcción de aceras y bordillos y solicitan la ejecución de la segunda parte del proyecto ya que con fecha 1 de agosto de 2017 se nos asignó el presupuesto participativo \$30.000, esto correspondiente al presupuesto 2018, directamente para el adoquinamiento, sabemos que ese monto no alcanza para realizar el adoquinamiento; hoy solicitamos se nos realice en las siguientes calles: calle 24 de mayo desde la calle Cabrera hasta la Mateo Maquisaca, y de la calle Ricardo Espinoza, desde la Casa Campesina hasta la calle 5 de junio, a ello debo manifestar que con la conversación que tuve con la señora alcaldesa en donde me manifestó que le hagamos llegar las calles que queremos que intervengan, hoy voy a dejar un croquis en el que se establece las calles que menciono, adicional a ello adjuntamos el oficio anterior en el que hace mención al presupuesto ya asignado y de la misma manera se hace constar las calles que requerían la intervención, hoy apelamos a ustedes señores concejales y alcaldesa se considere el adoquinado de esas calles ya que estamos a cuatro cuadras del parque central y



no es factible que estando tan cerca no tenemos adoquinado; **A. Sra. Eliana Maribel Medina Mañay.**— nosotros dejamos un presupuesto para compra de materiales para la ejecución de adoquinados, de la proposición que usted hace tal vez no se ejecute en su totalidad, pero está considerado el sector las Marina, los Artesanos y así ir cubriendo poco a poco ya que por la emergencia sanitaria y la misma crisis que vive el país no tenemos el suficiente respaldo económico para cumplir con todas las obras, pero a medida de lo que se pueda se ira atendiendo todo será poco a poco; posteriormente se concede la palabra a otra Comisión, **Sra. Soledad Vallejo.**— luego de un saludo dice: vengo en representación de Valle Alto del 50 por ciento de católicos que estamos en desacuerdo que el estadio que se encuentra frente de la iglesia, cuando en el proyecto inicial era un parque de la familia, en ninguna ciudad se ve que este un estadio frente a una iglesia, sé que se tiene planificado hacer un graderío, lo que solicito es que se verifique si esta la planificado la el estado o el parque, ya que esa área verde era destinado para un parque, valle alto será una futura parroquia y no es posible que en pleno centro este un estadio, además el vocabulario que se utiliza cuando juegan es terrible, no se respeta a nadie, Yo me siento indignada y solicito nos escuchen, con el padre incluso teníamos un proyecto de usar un espacio para estacionamiento de vehículos, pero el presidente actual toma la decisión y sabemos que se va a construir ya el graderío.— **A. Sra. Eliana Maribel Medina Mañay.**— nosotros podemos acercarnos a conversar y saber qué es lo que quiere la mayoría si el estadio o el parque, nosotros no podemos tomar una decisión, debemos conversar con la gente y ellos sean quienes tomen la decisión, también consideraremos los que consta en planos, estamos próximos a recibir el invierno y en el sitio que menciona siempre hay un lodacero y aun no consta el proyecto de graderíos.— **C. Lic. Katty Espinoza.**— voy hablar como ciudadana no como concejal, con el padre Marco trabajamos en la comunidad en todos esos aspecto y nos acercamos a la administración anterior a dialogar y nos informaron que era una área verde no era un estadio o parque, por el mismo hecho que esta la iglesia y el vocabulario que usa la gente al hacer deporte se quiso prevenir esas cosas, pero deberíamos acercarnos y dialogar con la gente ya que si desde ya están colocando arcos y se dice esto es un estadio eso se convertirá en un estadio, lo que se podría planificar a un futuro son canchas multifuncionales, pero no a frente a la iglesia.— **Sra. Soledad Vallejo.**— yo no estoy en contra de la juventud o a su vez en contra que hagan deporte, lo que yo quiero es que se respete la iglesia. **C. Sr. Fredi Freire.**— desde hace varios años atrás que éxito ese espacio verde se fue haciendo mingas en valle alto y el estadio esta desde hace tiempo no es que recién están haciendo, ahora que dicen que esta como área verde a que en el municipio se tomara la mejor decisión y en caso que se haga un estadio se deberá hacer un cerramiento como lo es en Buenos Aires **A. Sra. Eliana Maribel Medina Mañay.**— propongo que en una reunión que se va a convocar en Valle Alto asista usted y presente su argumento y ya que como se está realizando un estudio debemos acudir a informar, pero en el municipio no reposa nada de estadio o parque, solo consta un área verde, aquí lo importante es poner a consideración del barrio y ahí definir. **PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO, Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 000332-GADMC-D.P.P-2020, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, DEL ARQ. ERIK NIETO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, RESPECTO A LA EXONERACIÓN DE PAGO PORCENTAJE DE LOS VALORES CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.**— **A. Sra. Eliana Maribel Medina Mañay.**— este tema trata de exonerar los pagos de planos y permisos de construcción de cuatro personas, por lo que voy a conceder



la palabra a los señores técnicos.- **Ing. Alex Montenegro, Director Financiero:** señores concejales en este sentido el municipio realiza el cobro de estos tributos, y la facultad del concejo es exonerar tazas, como dirección financiera recomiendo que se cobre estos valores ya que no podría recomendar la exoneración.- **C. Abg. Jaime Flores.-** señora alcaldesa lamentablemente creo que se desconoce el debido proceso ya que la petición debe ser dirigida a usted y usted sumillar o analizar en el concejo y llamar a ver qué podemos hacer con los técnicos, pero aquí el arquitecto induce la petición y nos crea un conflicto, en el que nosotros podemos interpretar que puede ser prudente exonerar y con la intervención del señor financiero ya tenemos una resistencia, yo sugiero que la petición venga dirigida formalmente a usted, luego analizamos y procesamos y de ahí damos un resultado, no puede un técnico adelantarse a emitir un informe porque causa conflictividad.- **C. Lic. Katty Espinoza.-** a mi criterio el arquitecto no está imponiendo la exoneración, él nos está informando que estas personas que están beneficiándose de un programa de interés social, solicitan la exoneración, y el art. 57 literal c) del COOTAD establece las atribuciones del Concejo donde dice que podemos crear exonerar o extinguir tazas o contribución especiales por los servicios que prestan, de obras o que se ejecuten para el bienestar, entonces como concejo decidimos, pero si por la austeridad no lo hacemos es diferente.- **Ing. Alex Montenegro, Director Financiero.-** la solicitud está dirigida a la máxima autoridad y la señora alcaldesa a sumillado al arquitecto, para que verifique cual serían los valores posibles a exonerar, pero como dirección Financiera no recomienda ya que el exonerar un tributo a una persona genera un hecho vinculante, eso quiere decir que mañana cualquier persona puede alegar que es una persona de bajos recursos económicos y pide la exoneración de tributos y va existir una antecedentes que se exonere a una o varias personas, yo sugeriría que no quede exonerado esos valores, ya que la persona está siendo beneficiada de una vivienda de interés social, por el hecho de encontrarnos en austeridad no tenemos dinero para regalar como ustedes saben el estado ha hecho una reducción presupuestaria que genera un perjuicio al ingreso corriente, entonces es decisión de ustedes si se exonera o no a una persona de un tributo, pero se debe considerar que pueden venir otras personas a solicitar lo mismo.- **C. Lic. Katty Espinoza.-** yo valoro mucho la intención del Ing. Robalino de querer ayudar a la gente, pero como manifestó el señor financiero ahora no estamos en la capacidad de ayudar por la austeridad del país, en las anteriores construcciones de las viviendas la gente estaba consiente que lo único que cancelaban era en el municipio de \$82 a \$120 dólares, además la casa está valorado en \$16.000 y ellos no gastan absolutamente nada, yo he hablo con las personas beneficiadas y ellas estaban conscientes que es lo único que les va a costar es lo que cancelan aquí, y es algo muy bajito que es el único pago que lo realizar.- **A. Sra. Eliana Maribel Medina Mañay.-** en la vez anterior que se realizaron las viviendas también vinieron algunos pedidos de exoneración y ellos vinieron de manera directa y nosotros nos negamos, por el hecho que en lo posterior van a llegar más casos a pedir la exoneración y hoy estamos comprobando, pero señores concejales nosotros decidimos y pongo en su consideración, además compañeros se ha estado contribuyendo con el relleno y la maquinaria para adecuar el espacio donde se van a construir las viviendas.- **C. Lic. Katty Espinoza,** yo mismo he estado anteriormente gestionando la exoneración de pagos en el registro de la propiedad y otros rubros pero ya analizando de otra manera que ellos son beneficiados del gobierno de una construcción que tiene un costo razonable y como manifestó la señora alcaldesa se les ayudado con la



maquinaria a veces hasta con material, quisiera que se haga contar que no es egoísmos sino que por austeridad no se le puede ayudar.- **Abg. Cristian Barahona:** toda exoneración que se vaya a dar en el Concejo tiene que estar sustentada en un criterio financiero y como ya lo manifestó el Director financiero que no es procedente por el recorte presupuestario y en vista que se va a realizar un recorte presupuestario en la institución, no estamos en la capacidad de exonerar, independientemente de que el concejo tiene la facultad de exonerar, pero considero que al contar con el criterio financiero que en este caso es negativo Yo no recomiendo la exoneración. **C. Abg. Jaime Flores.-** una vez escuchado los criterios Financieros y Jurídico, no es imposible realizar una exoneración por lo que no podemos aprobar el pedido, eleva a moción para negar la solicitud.- **C. Sr. Fredi Freire.-** apoyo la moción del compañero.- **A. Sra. Eliana Medina Mañay:** al existir una moción debidamente apoyada, dispone se someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, procede a la receptación de la votación: **1.-** C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero, acogiéndome al criterio jurídico y técnico mi voto es a favor a la negativa de exoneración; **2.-** C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor de mi propuesta; **3.-** C. Sr. Fredi Freire Albán. Con los criterios jurídicos y financiero, mi voto para que no se exonere; **4.-** C. Lic. Guido Roberto Vaca Márquez, aprobado que no se exonere, **5.-** Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, aprobado que no se exonere.- el Concejo emite la **RESOLUCIÓN No. 097.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO: Que, a nivel nacional existe un recorte presupuestario para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y por parte del Ministerio de Finanzas se ha comunicado de la reducción del presupuesto asignado para el GAD Municipal de cantón Cumandá, en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1: Negar la exoneración de pago porcentaje de los valores correspondiente a la aprobación de permiso de construcción y planos de los señores: Miguel Ángel Parco Lozano, Luz Amelia Cando Mendoza, Mendranda Candela Bartolo Eugenio, Ángel Rogelio Siguencia, pedido realizado bajo documento Oficio Nro. MIDUVI-OTPSCH-2020-0222-O, del Arq., Vinicio Robalino Hernández.- Art. 2.- Cúmplase Notifíquese.- PUNTO CINCO.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVA DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL EN EL CANTÓN CUMANDÁ.- A. Sra. Eliana Medina Mañay:** pongo en consideración la ordenanza de funcionamiento del mercado.- **C. Lic. Guido Vaca.-** la ordenanza ya fue analizada y aprobada en primer debate, regreso a la comisión de legislación y fiscalización y se convocó a una reunión para un nuevo análisis conjuntamente con la señora Comisaria, Administrador del Mercado, los técnicos, jurídico, financiero que es una parte muy importante ya que se maneja dineros, y por parte del ingeniero financiero se hizo un cálculo técnico por cada local y puesto del mercado, se tomó en cuenta la consideración del arquitecto Nieto respecto a la distribución y organización en el mercado conforme a los servicios que presta, hoy se presentó el informe para que sea aprobado en segundo y definitivo debate.- **C. Lic. Katty Espinoza.-** se ha venido analizando la ordenanza de funcionamiento del mercados y quiero aclarar no estoy de acuerdo con el art. 15, ya que en la actualidad hay locales que pertenecen a una persona y ya están establecidos, Yo no comparto que al finalizar el contrato se les quite el local porque son negocios que tiene trayectoria y sobre todo que tiene su cliente y brindan un servicio desde hace muchísimo años anteriores, es decir yo no estoy de acuerdo que a esa gente les retire el local, que de aquí en adelante se corre que no se les da más de dos



años estoy de acuerdo, pero que al terminar el contrato se les retire a ellos no estoy de acuerdo, y con fecha 25 de noviembre se hizo la solicitud para que entre a discusión en segundo debate y se espera poder trabajar el próximo año con la ordenanza; **C. Fredi Freire.**– Yo tampoco estoy de acuerdo que se les quite a las personas que ya han venido trabajando por años en el mercado, para dar a otros. **A. Sra. Eliana Medina Mañay.**– compañeros para eso estamos aquí para ir reconsiderando lo que no está bien y por eso les pongo en consideración, aun no está aprobada la ordenanza, estamos a tiempo compañeros.– **C. Lic. Guido Vaca.**– compañeros le llamo a una reflexión si usted tiene una casa, usted es el que tiene que ver a quien arrienda, no por el hecho de que un arrendatario que por años ha vivido en su casa y por a o b cometió un error, usted va a seguirle manteniendo, por eso compañeros si por ejemplo hay arrendatarios que de manera constante viene infringiendo hay que ir cortando, ya que si comete infracciones debe ser sancionado, no porque viene en tradición se debe tener preferencias.– **C. Lic. Katty Espinoza.**– Yo respeto mucho los criterios que en su momento manifestaron en la comisión, pero tengo mi propio criterio y me mantengo en el que se les debe considerar a las personas, obviamente que si infringen deben tener una sanción.– **Abg. Cristian Barahona.**– en ese artículo no es que definitivamente se le está negando, la renovación de un contrato, se le da la facultad de renovación, entendiendo que todos somos iguales ante la Ley no debe existir preferencias para nadie.– **C. Abg. Jaime Flores.**– Yo entiendo que si yo arriendo hoy de aquí a dos años adelante, cumplo mi contrato el municipio tiene el interés de renovarme a mí mismo lo hace caso contrario no, ahora que tal si sigo en el mismo local y de aquí a dos años una hija quiere arrendar el local es procedente o no; no sé en qué parte debe ir eso que administrador no puede arrendar a 3 o 4 personas de la misma familia por ejemplo 3 carniceros de la misma familia solo porque la venta del pollo esta buena, deberá constar en la ordenanza para que el administrador controle el monopolio.– **A. Sra. Eliana Medina Mañay.**– según el artículo 15 no se lo da, pero debe corregirse la redacción ya que da a confusión, es decir deberá aclararse.– **Abg. Cristian Barahona.**– la idea sería que a cada comerciante se le podrá arrendar un solo local y se podrá hacer una excepción en caso de que lo requiera eso con evitar el monopolio, es decir solo podrá tener máximo 2 locales pero no en la misma secciones.– **C. Lic. Katty Espinoza.**– Yo no encuentro el sentido del artículo 15, respeto los criterios pero, por ejemplo de aquí a dos años si ya no se le renova el contrato a una persona se le está quitando la herramienta de trabajo con la cual alimentar a sus hijos, porque en la ordenanza dice que de aquí a dos años ya tiene que salir, realmente se le está afectando a esas personas, han habido personas que han luchado desde el inicio del mercado sabemos que esta bonito y nos han felicitado por eso, pero entendamos que hay personas que estuvieron desde un inicio de que aguantaron momentos bueno y malos han estado en los peores años cuando apenas vendían una o dos libras, hoy que esta bien el mercado no les podemos decir que se vayan. Vuelvo y repito no estoy de acuerdo en eso.– **C. Lic. Guido Vaca.**– hoy tenemos otra política compañera, que incluye el buen control de precios, ya que cuando existe monopolio no existe variedad y hora debe haber ese tipo de control por la misma ciudadanía.– **C. Abg. Jaime Flores.**– puedo decir que esta administración empezó a desarrollar el control del monopolio y considero que gracias al control el mercado se ha dinamizado e incluso se encuentra en las mejores condiciones, recuerdo que antes estaban tres o cuatro familias en todo el mercado y ponían los precios que les da la gana y si comparan comprar y si no no, eso retraso mucho tiempo, sabemos que estaban desde el principio y hoy que se



incrementó a nuevos comerciantes todo mejoró eso también es mi punto de vista. **Abg. Cristian Barahona.**– considero que en el artículo se debe hacer contar los grados de consanguinidad y afinidad con el objetivo de evitar el monopolio.– **A. Sra. Eliana Medina Mañay:** pongo en consideración la ordenanza de funcionamiento del mercado para su aprobación en segundo y definitivo debate, sin antes felicitar a la comisión por el trabajo y se hagan constar las recomendaciones del señor síndico en el que se haga constar los grados de consanguinidad y afinidad.– **C. Lic. Guido Roberto Vaca Márquez.**– eleva a moción la aprobación de la ordenanza, **C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia:** con las correcciones que se van a realizar apoyo la moción del compañero.– **A. Sra. Eliana Medina Mañay,** dispone se someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, procede a la receptación de la votación: **1.**– C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero, aprobado con las correcciones; **2.**– C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor con las correcciones; **3.**– C. Sr. Fredi Freire Albán. a favor; **4.**– C. Lic. Guido Roberto Vaca Márquez a favor, **5.**– Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, respetando el trabajo de la comisión y el debate mantenido, al amparo del informe técnico y jurídico desarrollados en las diferentes sesiones aprobado.– el Concejo emite la **RESOLUCIÓN No. 098.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD RESUELVE: Art. 1.- Corrijase el art. 15 de la Ordenanza Que Regula El Uso Funcionamiento Y Administración Del Mercado Municipal En El Cantón Cumandá; por: “Art. 15.- Entrega de un solo local.- No se podrá entregar en arriendo a cada comerciante más de un local en las instalaciones del mercado municipal, a excepción de aquellos que lo solicitaren en otra sección del mismo, en cuyo caso, cada comerciante podrá mantener contratos de arrendamiento únicamente por dos locales comerciales o espacios de comercio siempre que se encuentren en diferentes secciones. El Administrador del Mercado previo la asignación de locales comerciales o espacios de comercio, verificará que el solicitante no mantenga lasos de consanguinidad o afinidad hasta el cuarto y segundo grado respectivamente con arrendatarios de la sección donde se solicitó el local o espacio en arriendo”. Art. 2.- Aprobar En Segundo y Definitiva Debate de la Ordenanza que Regula el Uso Funcionamiento y Administración del Mercado Municipal en el Cantón Cumandá.- Art. 3.- Notifíquese y Cúmplase.- PUNTO SEIS: CONOCIMIENTO DEL INFORME 018, EMITIDO POR EL ING. ALEX MONTENEGRO, DIRECTOR FINANCIERO, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2020, RESPECTO AL TRÁMITE DE LA SEÑORA FELMA FELICITA MOYA.– A. Sra. Eliana Medina Mañay:** el documento señores concejales se encuentra en las convocatorias y se puso como orden del día para que tengan en consideración que se dio las facilidades a de pago es así que se dan cumplimiento a cada uno de las resoluciones que el concejo, este tema es solo para conocimiento, por favor por secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día.– **PUNTO SIETE: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO No. GAD-CUMANDA –DDS–2020–11–206, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE, DEMITIDO POR LA ING. MARILYN GUANOLUISA RESPECTO A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020.– A. Sra. Eliana Medina Mañay.**– por parte de la ingeniera se ha presentado un cronograma de actividades a desarrollar en el mes de diciembre, pese a no tener aún una disposición en la que se prohíba las actividades, es conveniente señores concejales que nos mantengamos al margen y de las actividades presentadas solo se realizaran pocas como el encendido de luces que se lo hará virtualmente y también contaremos con la presentación artística de Jaime Enrique Aimara, eso es todas las actividades que se les ha presentado,



resaltando que nada es al público, pero si requiero que se encuentren ustedes presentes.- **C. Lic. Guido Vaca.**- en las actividades consta un concurso de fotografía, el municipio de Cuenca está desarrollando una actividad idéntica a la nuestra se ha cogido algunos criterios y se ha coincidido, es una actividad muy atractiva para resaltar el patrimonio cultural y turismo, van a ser premiados en la sesión solemne en el municipio.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- quiero felicitar el accionar de la comisión veo a todo está bajo autogestión y es digno de felicitar veo que el encendido de luces está para el 18 considero que se debe prever para las próximas ocasiones hacerlo más pronto, solo es una sugerencia.- **A. Sra. Eliana Medina Mañay.**- agradezco las sugerencias y por secretaria de lectura al siguiente punto del orden del día. **PUNTO OCHO: INFORME DE COMISIONES.**- **A. Sra. Eliana Medina Mañay.**- pongo en consideración señores concejales.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- en la comisión de legislación continuamos con el análisis de las ordenanzas, en cuanto a la comisión de límites estuve en el Consejo Provincial esta semana con el Dr. Robles, y no sé qué vamos a hacer con lo de Erik respecto al plano y con lo del registro de la propiedad no sé si hacemos una carta, ya que se emitió ya la hoja para recolectar las firmas y con eso poder hacer el pedido a usted señora alcaldesa y de ahí usted realice el pedido respectivo.-**C. Lic. Guido Vaca.**- debo informar de la delegación que me hizo la señora alcaldesa para acudir a la ciudad de Quito, el día martes donde en la convocatoria de AME era para todos los alcaldes del país, ahí estuvieron los de COMCOPE y las Juntas Parroquiales para sostener un diálogo con el presidente de la república, ya que existe una reducción al presupuesto de todas las instituciones, luego de la reunión a la que logro ingresar el presidente de AME, CONCOPE y Presidente de Juntas Parroquiales, el resultado era la derogatoria de los acuerdos, debiendo informar que el recorte presupuestario nos afecta a todos los municipios no solo al de Cumandá quien tendrá un recorte del 24%, habían otros municipios que el recorte llegaba hasta el 60%, más las obligaciones con el SRI, con el Seguro, no les quedaba absolutamente nada para construcción de obras, libre de los gastos salariales; se llegó un litigio legal sobre un levantamiento y no se llegó a ningún acuerdo hasta el momento y hasta la fecha existen tres compañeros alcaldes como el presidente de AME nacional en huelga de hambre, vi en las noticias que aún no hay solución, considerando que estamos a puertas de una aprobación del presupuesto 2021, la situación es crítica y puse en consideración de la señora alcaldesa y del señor Financiero, hoy a ustedes señores concejales para que conozcan de la situación: **A. Sra. Eliana Medina.**- gracias compañero concejal por la representación a nivel nacional, de los 221 cantones el 90% asistió de ellos Cumandá, creo que de la provincia de Chimborazo no asistió dos cantones, de ahí estuvieron todos los cantones, esta decisión perjudica a todos los municipios a unos incluso a dedo, realmente son decisiones desatinadas, por eso es que pedí al compañero que haga presencia en la ciudad de Quito.- **C. Abg. Jaime Flores.**- debo informar que en la delegación hecha de su parte señora alcaldesa asistió a una reunión para elaboración de presupuesto cómo es de conocimiento público el bajón económico que tiene todas las prefecturas y por ende los cantones, informaron los técnicos que se habla de un bajón de \$6.000.000,00 del presupuesto general, eso obliga a la prefectura a tomar nuevas decisiones, para el presupuesto participativo apenas se designan \$20.000,00 dólares para Cumandá, entonces expuse que \$20.000,00 es muy poco, es cierto que hemos recibido ayuda de la prefectura pero no es suficiente, se puntualizó el asfaltado de la vía y es una realidad que ya contempla hay que estar pendiente señora alcaldesa y pongo en consideración; en cuanto los rubros del



estudio del Camal vamos a tener que pedir los avances de los estudios, he conversado con el ingeniero Lumbi y me dice esta semana sale y no tenemos resultado estamos hablando de unos dos o tres meses, será que les dice que nos informen porque tenemos que replicar a los ciudadanos, porque ya vamos un año y medio y el presupuesto del camal es del año anterior, además en el presupuesto del municipio también se destinó un rubro para el camal, en cuanto a las comisiones, a petición del licenciado Paredes salimos a una visita sobre el puente que contempla las comunidades de Miraflores, Rosa Mercedes, Sacramento y Guagal, ahí el puente que se encuentra pésimas condiciones, la base está allá carcomida, sabemos que no es competencia nuestra pero a través de usted señora alcaldesa se gestione a la prefectura poner en emergencia para que se pueda arreglar. **C. Sr. Fredi Freire.** - la semana pasada realicé a una inspección en Santa Rosa y pedí al gerente de la empresa del agua me acompañe, a verificar las novedades que se presentó, se constató que hay un buen tubo lo que les falta es el tubo PVC para las viviendas, por eso es que falta presión en el agua, y de ahí señora alcalde a ver si se les puede dotar de esa tubería, para mejorar el servicio. - **PUNTO NUEVO: ASUNTOS VARIOS.** - **C. Lic. Katty Espinoza.** - tuvimos la presencia de un morador de Mayagua en el cual nos dicen que piden la construcción de un oleoducto cajón, no pudimos darle ninguna respuesta pero dejó constancia para que se dé seguimiento; también respecto al presupuesto existía el valor de \$180.000 que había para adoquinar las calles, el compañero solicito que se pongan nombre a las calles para no estar luego que esta calle si esta no, por ello hago mención a una solicitud del Barrio la Marina solo tenemos una sola cuadra de alcantarillado, por lo que queremos se incluya a calle Simón Bolívar que es una sola cuadrita y en lo posterior se nos siga ayudando ya que sin alcantarillado no se puede avanzar con el adoquinado. **A. Sra. Eliana Medina Mañay.** - no se puede poner nombres mi señora concejala ya que no podemos aun determinar que calles no más se va a intervenir, por eso es que se manda directo, todo va de acuerdo a las necesidades que se presentan; Yo también tengo una planificación y dar atención a los pedidos, el recurso hay y está presupuestado, aun no se sabe por dónde se va a empezar, debo resaltar que lo que sí es seguro las dos calles principales de ingreso a Cumanda, por otra parte debemos organizar el tema de la Navidad por lo que voy a invitar a una reunión para coordinar algunas actividades, posterior esta sesión tenemos sesión del Consejo de Planificación a la cual están todos ustedes señores concejales invitados; agradezco su atención y sin más puntos a tratarse siendo las 11:40 declara clausurada la sesión. - Firman. -

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay
ALCALDESA DEL GADM CUMANDA

Ab. Sofía Yépez Bimboza
SECRETARIA DE CONCEJO

